Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: **Ejecutivo No.68001400302220180046000**
Demandante: **BAGUER S.A.S**
Demandados: **NIDIA ESTHER BOLAÑOS PEDROZA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que la apoderada de la parte ejecutante solicita se designe curador al demandado. Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se observa que se encuentra vencido el término dispuesto en el artículo 108 inciso 6 del C.G.P, por lo que se procede a DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este despacho como curador ad-litem de la demandada NIDIA ESTHER BOLAÑOS PEDROZA, al abogado:

CARLOS MARTINEZ MANTILLA	martinezc_m@hotmail.com

En atención a lo preceptuado en el Art 48-7 ibídem, el cargo se desempeñará de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que se acredite estar actuando en **más** de 5 procesos como defensor de oficio. Adviértase que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a las que haya lugar.

Para lo anterior, el abogado designado deberá manifestar mediante correo electrónico enviado al correo del Despacho su aceptación o rechazo, con la identificación del proceso en el cual se realizó su designación. Una vez recibida dicha comunicación, en caso de aceptación, por secretaría se realizará la diligencia de notificación personal y se remitirá el link para que pueda acceder al expediente de la referencia.

Elabórese por secretaría la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 102 Hoy 14 de octubre de 2020**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

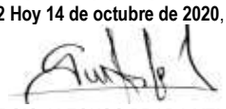

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA

Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
87998203cf3b2153e1c12b7ecd43e88af02c124fe6cf1f2d09e2e0c672468bcc

Documento generado en 13/10/2020 04:33:22 p.m.